



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00375 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fundación Genaro Betancur
Demandado	Gringo – Paisa Beverage & Restaurant S.A.S. David Kuttler
Decisión	Decreta medidas cautelares

Conforme a lo solicitado por la parte actora y comoquiera que es procedente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 466, 593 y 599 del Código General del Proceso, el juzgado:

Resuelve:

Primero: OFICIAR a TRANSUNIÓN (antes CIFIN) con el fin de que certifique que cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término CDT, encargo fiduciario, tarjetas de crédito o demás productos financieros que registren a nombre del codemandado DAVID KUTTLER --Pasaporte N° 567474301.

Segundo: OFICIAR a TRANSUNIÓN (antes CIFIN) con el fin de que certifique que cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término CDT, encargo fiduciario, tarjetas de crédito o demás productos financieros que registren a nombre de la sociedad codemandada GRINGO -PAISA BEVERAGE & RESTAURANT S.A.S. –NIT. 901.338.799-6

Expídanse los respectivos oficios por la Secretaría del Despacho, con el fin de comunicar lo aquí decidido y ordénese dar respuesta a estos en el término de diez (10) días hábiles, so pena de hacerse acreedores de las sanciones consagradas en el artículo 44 del Código General del Proceso, por incumplimiento a una orden judicial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535a65f85d922523b07428759e75e6a84c5a053983e55fbb5c415dd520ce42**

Documento generado en 01/02/2023 09:27:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>